

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1168

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 29 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Segundo** Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría “Por una inclusión plena para una sociedad mejor”, realizado entre los días 27 y 29 de septiembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Guzmán.** (4.033-D.-2012).
2. **Bianchi.** (4.087-D.-2012).

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Guzmán y de la señora diputada Bianchi, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría “Por una inclusión plena para una sociedad mejor”, a realizarse del 27 al 29 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría “Por una inclusión plena para una sociedad mejor”, realizado del 27 al 29 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*María L. Storani. – Héctor H. Piemonte.
– Elsa M. Álvarez. – Bernardo J. Biella*

Calvet. – Hugo Castañón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Víctor N. De Gennaro. – Gladys S. Espindola. – Olga E. Guzmán. – Susana del Valle Mazzarella. – Pedro O. Molas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración de los proyectos de resolución de la señora diputada Guzmán y de la señora diputada Bianchi, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría “Por una inclusión plena para una sociedad mejor”, a realizarse del 27 al 29 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Del 27 al 29 de septiembre de 2012 se realizará el II Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría “Por una inclusión plena para una sociedad mejor”; organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) y la Fundación Sociedad Argentina de Pediatría (Fundasap) tendrá lugar en la sede del Panamericano Buenos Aires Hotel y Resort, Carlos Pellegrini 551, Capital Federal, y estará dirigido a pediatras de todos los niveles de atención, especialistas pediátricos, fisiatras, terapeutas físicos, kinesiólogos, psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos,

* Artículo 108 del Reglamento.

estimuladores, psicomotricistas, musicoterapeutas y otros miembros del equipo de salud, educación y acción social, representantes comunitarios y de organizaciones no gubernamentales. Se contará con importantes invitados internacionales tales como el doctor Alfredo Jerusalinsky (Brasil), el doctor Eduardo Tizzano (España), el doctor Francisco Moraga Mardones (Chile) y el doctor Armando Vásquez (OPS/OMS).

En 2001 se realizó el I Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría; profesionales y técnicos de áreas complementarias y diferentes docentes, integrantes de ONG, representantes gubernamentales y latinoamericanos intercambiaron saberes y experiencias en una rica práctica de integración.

La aceptación de la diversidad, la inclusión plena, el protagonismo de las personas con discapacidades en las decisiones que lo incluyen, el trabajo interdisciplinario y el rol del pediatra como médico de cabecera de todos los niños, niñas y adolescentes serán sin duda ejes rectores de la actividades de este II Congreso.

Los principales ejes temáticos del Congreso son:

- Rol del pediatra en la atención integral de los niños con discapacidades.
- La situación actual, local, regional, realidades y cifras.
- Inclusión plena y diversidad, accesibilidad e intersectorialidad.
- Familia y discapacidad, asesoramiento desde el nacimiento a la adolescencia.
- La problemática de los derechos de los niños con discapacidades.
- La interdisciplina y la transdisciplina en las diferentes etapas de la niñez y adolescencia.
- La prevención en discapacidad.
- Las causas de discapacidad en los niños, niñas y adolescentes.
- Los adelantos científicos y técnicos en la asistencia integral de los niños con discapacidades.
- Pobreza y discapacidad.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros que me acompañen en el presente proyecto.

Olga E. Guzmán.

2

Señor presidente:

Los días 27, 28 y 29 de septiembre de este año 2012, se realizará el II Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría. El mismo está dirigido a todas aquellas especialidades tanto de la medicina como de la educación que trabajan específicamente con niños, y niñas y adolescentes con discapacidad.

Dicho Congreso está organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) y la Fundación Sociedad Argentina de Pediatría (Fundasap). El mismo

contará con la presencia de invitados internacionales especialistas en diferentes problemáticas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y se invita a la presentación de trabajos hasta el 2 de julio del corriente. Están invitados a participar de este II Congreso todos aquellos médicos, educadores, representantes de ONG, miembros de equipos de salud, educación y acción social.

Los objetivos de este II Congreso son, entre otros:

- Fortalecer al pediatra en su rol de médico de cabecera de todos los niños y todas las niñas y adolescentes con discapacidad.
- Brindar un apoyo interdisciplinario a las familias en la tarea de la crianza.
- Promover una sociedad plenamente inclusiva.
- Propiciar la formación de redes de atención y conocer los recursos comunitarios disponibles.

Creemos que la formación adecuada de los médicos, educadores, grupos de apoyo y familias, colabora en una crianza con mayores y mejores recursos de todo tipo, y que ello redundará en una vida más plena y más feliz de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Apoyamos firmemente la realización de estos congresos en nuestro país, porque hacerlo es trabajar por el bienestar de la comunidad toda.

Es por estos motivos que pido a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría “Por una inclusión plena para una sociedad mejor”, que se realizará entre los días 27 al 29 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Olga E. Guzmán.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría, que se llevará a cabo entre el 27 y el 29 de septiembre de 2012, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ivana M. Bianchi.